

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Aporte Asistencial

DECRETO EXENTO N° 1499

LONGAVI, 30 JUN. 2009

VISTOS:

El presupuesto municipal en vigencia

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco

Ayuda Pago Suministro Eléctrico y Consumo de Agua a familias en estado de vulnerabilidad.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la entrega de dinero a las personas indicadas.

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	APORTE
PETRONILA ROMERO MANQUELIPE	[REDACTED]	[REDACTED]	\$24.890 PAGO SUMINISTRO ELECTRICO
FABIOLA GARCIA VASQUEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	\$25.470 PAGO SUMINISTRO ELECTRICO
MARIA SANTOS RIQUELME GUZMAN	[REDACTED]	[REDACTED]	\$17.670 PAGO DE CONSUMO DE AGUA

Anótese, comuníquese y archívese.



VALENTINA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LAO/VAJ/KOV/MEP/mcv.

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Publicidad de acto.
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ALCALDE (S)